Pitalito Huila, 08 de agosto de 2025

Doctor:
JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe Oficina Contratación Alcaldía de Pitalito Huila.
DESPACHO DEL ALCALDE
PITALITO - HUILA

Asunto: VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME DEPARTAMENTALES O NACIOLES.

En atención a las solicitudes allegadas de manifestaciones de interés de limitaciones a Mipymes al proceso ***N° MP-SI-SAMC-OP005-2025,*** cuyo objeto es: ***"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLE 24 Y 26 DEL BARRIO RODRIGO LARA BONILLA PARA EL ACCESO AL PROYECTO CENTRO POTENCIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA",*** la entidad realiza la respectiva verificación bajo los siguientes términos:

VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME.

MIPYMES DEPARTAMENTALES:

1. **AFMP INGENIERÍA S.A.S:**

ITEM	SI	NO	N.A.	RESULTADO
1. Solicitud de Limitación Mipymes: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica.	X			**CUMPLE:** El proponente manifiesta mediante la plataforma del SECOP II la solicitud de limitación a Mipymes Departamentales.
2. Certificado expedido por la persona natural y el contador: El documento deberá estar debidamente firmado por los dos.	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificación de acreditación de MIPYMES debidamente firmada por el representante legal y contador de la persona jurídica.
3. Certificado de existencia y Representación Legal:	X			**CUMPLE:** Anexa certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra expedido por la Cámara de Comercio del

Proyectó por:

Revisado por: Cargo:	Aprobado por: Cargo:

				Huila, con domicilio en la ciudad de Neiva Huila, y expedido el 16 de julio de 2025. Así mismo, se puede verificar que el objeto social de la empresa guarda relación con el objeto a contratar. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**			

2. INGEASER S.A.S:

ITEM	SI	NO	N.A.	RESULTADO
1. Solicitud de Limitación Mipymes: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica.	X			**CUMPLE:** El proponente manifiesta mediante la plataforma del SECOP II la solicitud de limitación a Mipymes Departamentales.
2. Certificado expedido por la persona natural y el contador: El documento deberá estar debidamente firmado por los dos.	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificación de acreditación de MIPYMES debidamente firmada por el representante legal y contador de la persona jurídica.
3. Certificado de existencia y Representación Legal:	X			**CUMPLE:** Anexa certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra expedido por la Cámara de Comercio del Huila, con domicilio en la ciudad de Neiva Huila, y expedido el 17 de julio de 2025. Así mismo, se puede verificar que el objeto social de la empresa guarda relación con el objeto a contratar. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

Proyectó por:

Revisado por: Cargo:	Aprobado por: Cargo:

				Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**			

MIPYMES NACIONALES:

1. **PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S:**

ITEM	SI	NO	N.A.	RESULTADO
1. Solicitud de limitación Mipymes: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica.	X			**CUMPLE:** El proponente anexa solicitud debidamente firmada por la persona natural.
2. Certificado expedido por la persona natural y el contador: El documento deberá estar debidamente firmado por los dos.	X			**CUMPLE:** El proponente acredita la condición de mipymes mediante la presentación del RUP conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
3. Certificado de existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural:	X			**CUMPLE:** Anexa Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, y expedido el 23 de abril de 2025. Así mismo, se puede verificar que el objeto social de la empresa guarda relación con el objeto a contratar. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**			

Proyectó por:

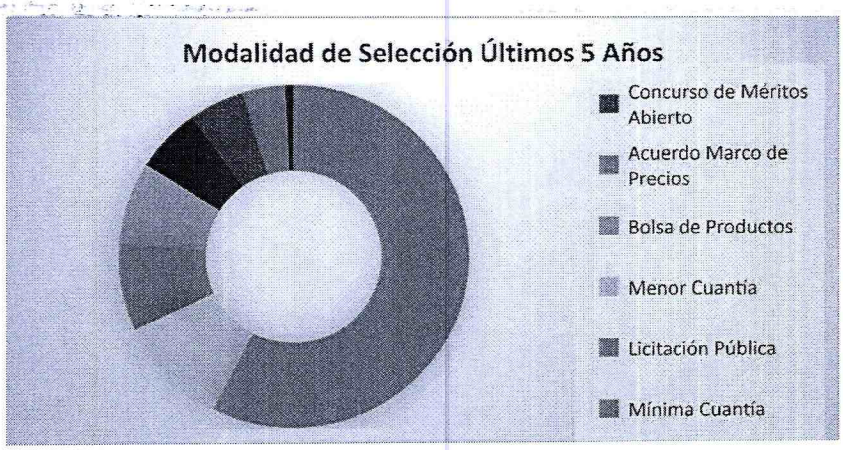
Revisado por: Cargo:	Aprobado por: Cargo:

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección que hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés para limitar la convocatoria a MIPYME, se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes Departamentales y una (1) solicitación a Mipymes nacionales, las cuales cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

La Alcaldía de Pitalito en los últimos cinco años es decir (2019 a 2023) celebró contratación con una ejecución aproximada de $252.859.500.139,23, se evidencio un descenso en 2020 como consecuencia de la pandemia, con un repunte en 2023 con una contratación de aproximadamente $57.176 millones de pesos aproximadamente.



Las modalidades de contratación en los últimos cinco años, ha sido en su mayoría Minima cuantia, seguidas de Selecciones abreviadas de menor cuantía, Licitacion publica, bolsa de productos y seguidos como se puede ver a continuación



En lo corrido del año inmediatamente anterior se puede evidenciar que los oferentes participes en su gran mayoria en las diferentes modalidades de selección se encuetran domiciliadas en el Municipio de Pitalito, en ese sentido el municipio suscribio el 53% de contratos en sus diferentes modalidades con terceros domiciliados en el Municipio de Pitalito.

Proyectó por:

Revisado por: Cargo:	Aprobado por: Cargo:



Por lo anterior, el presente proceso de selección SI se limita a Mipyme colombianas a nivel Departamental.

Atentamente,

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura

STEFFY CASANOVA GASCA
Apoyo Financiero Oficina de Contratación

Proyectó por:

Revisado por: Cargo:	Aprobado por: Cargo: